

Montevideo, 11 de junio de 2008

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión de fecha 5 de junio de 2008, dictó la siguiente resolución:

"VISTO: que por Circular 2821/08 el Consejo de Educación Secundaria aprobó el cuadro de equivalencias de 2do. y 3er. año de Bachillerato de Reformulación 2006 a Plan 1976 y las múltiples consultas recibidas respecto a la aplicación de dicha Circular.

CONSIDERANDO: 1) que los alumnos que cursaron y aprobaron 2do. Año de Bachillerato Reformulación 2006, manteniendo pendientes de aprobación hasta 3 asignaturas, han adquirido las competencias necesarias para acceder al nivel superior, por lo que el cambio de Plan se realizará solamente a nivel de 3er. año de Bachillerato sin tener en cuenta el nivel inferior;

2) que en dicha Circular al establecer la equivalencia en 2do. año de Diversificación Biológica Reformulación 2006 a Orientación Biológica Plan 1976 se omitió consignar como operaba el cambio de Plan respecto a las asignaturas Dibujo y Biología.

3) que las mismas se revalidan en el referido cambio de Plan;

4) que la Inspección de Biología solicita se rectifique la citada circular en lo que refiere a la asignatura Biología de 3er. Año de Bachillerato Opción Ciencias Agrarias Reformulación 2006 la cual se revalida automáticamente por la misma asignatura de 3er año de Bachillerato Opción Agronomía Plan 1979:

ATENCIÓN: a lo expuesto;

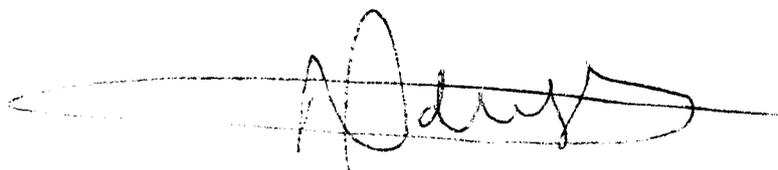
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Rectificar la Circular 2821/08 el cuadro de equivalencias de: a) 2do. año de Bachillerato Plan de Reformulación 2006 Diversificación Biológica a Plan 1976 Orientación Biológica en lo que refiere a las asignaturas: **Dibujo y Biología** y b) 3er. Año de Bachillerato Diversificación Ciencias Agrarias Reformulación 2006 a Opción Agronomía Plan 1976 en lo referente a la asignatura: **Biología**.

2) Establecer la reválida automática de dichas asignaturas de 2do. Año de Bachillerato Diversificación Biológica Reformulación 2006 para 2do. Año de Bachillerato Orientación Biológica Plan 1976.

3) Establecer la reválida automática de la asignatura Biología de 3er. año de Bachillerato Diversificación Ciencias Agrarias Reformulación 2006 por la misma de 3er. año de Bachillerato Opción Agronomía Plan 1976.

4) Los cambios de diversificación de 3er. año de Bachillerato de alumnos provenientes de la Reformulación 2006, solo se realizaran en ese nivel sin tener en cuenta los cursos inferiores."


Prof. Nestor de la Llana
SECRETARIO GENERAL